

 AGALIA·SUR <small>compilador para METALOR®</small>	POLÍTICA DE COMPLIANCE	POL-02
		Edición 1 30/05/2023
		Página 1 de 5

ORIGEN	TIPO	DISTRIBUCIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
INTERNO	POLÍTICA	PÚBLICA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	ÓRGANO DE GOBIERNO

POLÍTICA DE COMPLIANCE

COPIA CONTROLADA

COPIA NO CONTROLADA

Edic.	Fecha	MOTIVO DEL CAMBIO
1	30.05.2023	Edición inicial

	POLÍTICA DE COMPLIANCE	POL-02
		Edición 1 30/05/2023
		Página 2 de 5

ORIGEN	TIPO	DISTRIBUCIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
INTERNO	POLÍTICA	PÚBLICA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	ÓRGANO DE GOBIERNO

AGALIA SUR, S.L., empresa de compra y venta de oro y plata, considera que el estricto cumplimiento de cualquier requisito normativo, la conducta ética de las personas y el cumplimiento de los compromisos voluntariamente suscritos por la compañía, son valores irrenunciables en el desarrollo de una actividad empresarial.

El máximo órgano de gobierno de **AGALIA SUR** aprueba esta **Política de Compliance**, y acuerda que se desarrollen e implanten los procesos, procedimientos y herramientas necesarias para identificar, gestionar y controlar los riesgos de incumplimiento de requisitos normativos de obligado cumplimiento y de aquéllos voluntariamente asumidos y suscritos, en particular aquéllos cuyo incumplimiento pudiera devenir en actividades ilícitas o en prácticas de corrupción o de soborno en el desarrollo de la actividad. Esta Política de Compliance y los procesos, procedimientos y herramientas que se desarrollan, toman como modelo los requisitos de las normas ISO 37301, UNE 19601, ISO 37001 e ISO 37002.

Alcance

La Política de Compliance es de aplicación a los socios, directivos, empleados y prestadores de servicios de **AGALIA SUR**. Aplica, además, a cualquier otra persona física o jurídica que actúe en nombre y representación de la organización.

Cumplimiento normativo

AGALIA SUR exige a todas las personas físicas y jurídicas incluidas en el alcance, un estricto cumplimiento de la legislación vigente, así como de la normativa interna que se apruebe para la mejora del sistema de gestión de compliance, o de aquella normativa e iniciativas que no siendo de obligado cumplimiento son asumidas y suscritas por el máximo órgano de gobierno.

Conducta

AGALIA SUR exige a todas las personas físicas y jurídicas incluidas en el alcance de esta Política de Compliance, un comportamiento ético y profesional en el desarrollo de sus funciones y cometidos. Los principios de dicho comportamiento se recogen en el **Código Ético** aprobado por el máximo órgano de administración y gobierno de **AGALIA SUR**.

	POLÍTICA DE COMPLIANCE	POL-02
		Edición 1 30/05/2023
		Página 3 de 5

ORIGEN	TIPO	DISTRIBUCIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
INTERNO	POLÍTICA	PÚBLICA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	ÓRGANO DE GOBIERNO

Canal Compliance

AGALIA SUR pone el **Canal Compliance** a disposición de todas las personas, estén o no incluidas en el alcance de esta Política de Compliance, para que pongan en conocimiento de la organización cualquier incumplimiento de la legislación vigente o del Código Ético, así como cualquier actuación que pudiera considerarse irregular.

Todas las personas incluidas en el alcance de la Política de Compliance y en el alcance del Código Ético están obligadas a comunicar cualquier comportamiento que, a su juicio, contravenga los principios éticos y de cumplimiento normativo descritos en aquéllos.

AGALIA SUR garantiza la confidencialidad de toda comunicación presentada a través del Canal Compliance, así como la protección del informante y la ausencia de represalias contra éste, fuese cual fuere el resultado de la investigación del hecho comunicado.

Canal Compliance es, además, la herramienta que podrán utilizar las personas incluidas en el alcance para elevar cualquier consulta relacionada con el cumplimiento normativo.

Identificación y gestión de riesgos

AGALIA SUR tiene elaborado un **Mapa de Riesgos y Oportunidades** en el que se identifican y evalúan los riesgos y oportunidades de compliance, en especial aquellos riesgos que pudieran derivar en una conducta penal para la organización. De igual forma, se identifican los riesgos de corrupción y soborno que pudieran darse en el ejercicio de las tareas encomendadas.

AGALIA SUR se compromete a planificar acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos de compliance y/o minimizar el daño producido en el caso de que ocurriesen, así como para promover las oportunidades identificadas.

AGALIA SUR se compromete a revisar y mantener actualizado el Mapa de Riesgos y Oportunidades, tanto en lo que a identificación de riesgos y oportunidades se refiere como en lo relativo a la evaluación de cada uno de ellos.

Planificación

	POLÍTICA DE COMPLIANCE	POL-02
		Edición 1 30/05/2023
		Página 4 de 5

ORIGEN	TIPO	DISTRIBUCIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
INTERNO	POLÍTICA	PÚBLICA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	ÓRGANO DE GOBIERNO

AGALIA SUR se compromete a definir objetivos anuales de compliance y a dotar a la organización de los recursos necesarios para alcanzarlos.

Mejora Continua

AGALIA SUR se compromete a implantar metodologías y herramientas dirigidas a la mejora permanente del sistema de gestión de compliance. Para ello, la presente Política de Compliance y el sistema de gestión serán revisados al menos anualmente por el máximo órgano de gobierno de **AGALIA SUR**, aprobándose las acciones y objetivos que aseguren su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Comunicación, toma de conciencia y formación

AGALIA SUR se compromete a desarrollar las acciones de comunicación necesarias para que todas las personas sujetas a esta Política conozcan y entiendan su contenido y finalidad, y tomen conciencia de la importancia de actuar bajo criterios de gestión ética y responsable. De igual forma, establecerá planes de formación para que las personas a las que aplica esta Política puedan desarrollar las funciones y competencias de compliance que se les asigna.

Transparencia

La Política de Compliance se dará a conocer a todas las personas incluidas en el alcance a través de los medios de los que **AGALIA SUR** disponga. Además, estará expuesta en la página web corporativa.

Unidad de Cumplimiento

AGALIA SUR incorpora en su organigrama la función de cumplimiento normativo y lucha contra la corrupción y el soborno, encargada de desarrollar las funciones previstas en las normas observadas en el desarrollo de esta Política de Compliance y del sistema de gestión que en base a ella se implanta. Dicha unidad tiene autonomía de acción y dependencia directa del máximo órgano de gobierno de **AGALIA SUR**.

Canal Compliance

AGALIA SUR tiene implantado un sistema de información interna para la comunicación de incumplimientos de requisitos legales o de los principios y valores descritos en esta política o en el Código Ético y de Conducta interno. Este sistema, basado en los requisitos del

	POLÍTICA DE COMPLIANCE	POL-02
		Edición 1 30/05/2023
		Página 5 de 5

ORIGEN	TIPO	DISTRIBUCIÓN	ELABORADO POR	APROBADO POR
INTERNO	POLÍTICA	PÚBLICA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	ÓRGANO DE GOBIERNO

estándar ISO 37002, da cumplimiento a los requisitos de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

AGALIA SUR garantiza la protección de toda persona que comunique cualquier irregularidad o incumplimiento de un requisito legal que sea de aplicación. Garantiza además la ausencia de represalias contra quien comunique la irregularidad, y su privacidad y anonimato.

Liderazgo

El máximo órgano de gobierno de **AGALIA SUR** aprueba esta Política de Compliance, y se compromete a liderar y promover los principios establecidos en ella.

Aprobación y entrada en vigor

La presente Política de Compliance ha sido aprobada por el máximo órgano de administración y gobierno de **AGALIA SUR**, entrando en vigor a todos los efectos en la fecha de su aprobación.

Córdoba, 31 de mayo de 2023

LA DIRECCIÓN